



2022 - 2024

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Caballero

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN PUEBLA. 2022 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



2022 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

San J. Baker

En el Municipio de Tlahuapan Puebla, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintidós de mayo del año 2023, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Aprobación del código de ética, conducta, reglamento interno de la administración pública municipal y manual de organización del Ayuntamiento.
5. Cierre de la sesión.

SINDICATURA MUNICIPAL

Alfaro

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal de Tlahuapan Puebla, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a esta sesión de carácter extraordinario.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se haga el pase correspondiente de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Presente / falta. Rows include Rosiceli Díaz Hernández, Armando Crispín Ramírez, Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia, Rosa Patricia Roldán Reyes, Rubén Caballero Pérez, María Julia Ballesteros Fernández, and María de los Ángeles Pineda Pérez.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

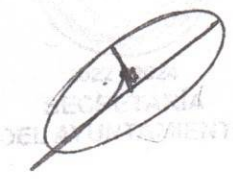
Julio



2022 - 2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

[Handwritten signature]



2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

FORO PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA
DE TLAHUAPAN, PUEBLA
2022 - 2024

EL C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2022 – 2024 CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XIII, ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA. LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJE. -----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ.





REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cabildo



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

San J. Ocho

Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Siete Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de la mayoría los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, con nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

4.- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA, REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta Municipal otorga el uso de la voz del Ciudadano Oscar Viramontes Sánchez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para efecto de realizar la votación correspondiente, es de señalar que los presentes códigos y reglamentos en mención ya fueron analizados y discutidos en mesa de trabajo anterior para su análisis y discusión. por lo que en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento realiza la lectura para su aprobación a las y los señores regidores de los documentos ya mencionados.

A continuación, se expone el siguiente documento:

a) Código de ética.

A continuación, se expone el siguiente documento:

b) Código de conducta

A continuación, se expone el siguiente documento:

c) Reglamento interno de la administración pública municipal.

A continuación, se expone el siguiente documento:

d) Manual de Organización del Ayuntamiento.

Una vez que han sido expuestos, explicados analizados los códigos de conducta, ética, reglamento interno de la administración pública municipal y manual de organización del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal somete a la consideración de las y los señores regidores para su aprobación, por lo que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



REGIDURÍA DE GRUPOS JUVENILES

[Signature]



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]

EL C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2022 – 2024 CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XIII, ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA. LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJE. -----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



2022 - 2024
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ.



Una vez revisados, analizados y discutido lo anterior, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento pida a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten su voto, quedando de la siguiente manera:

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Man J. Bultr

Caballero P.

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispin Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	Falta
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldán Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor



SINDICATURA MUNICIPAL

Amor



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA FALTA, SE APRUEBA POR MAYORIA EL CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA, REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

La C. María de Los Ángeles Pineda Pérez pide se asiente en la presente acta que los documentos en mención se realizaron a través de las direcciones, jurídico, sindicatura y jurídico externo, dando seguimiento en todo momento contraloría municipal.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 78 fracción IV, 79, 80, 83, 84, 91 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal se aprueba los códigos de conducta, ética, reglamento interno de la administración pública municipal y Manual de Organización del Ayuntamiento, por lo que la Presidenta Municipal instruye al Secretario General, realice las gestiones necesarias para el efecto de que se realice la publicación de todos y cada uno de estos documentos en el periódico oficial del estado de Puebla, para los efectos constitucionales a que haya lugar.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS



REGIDURÍA DE HACIENDA

Clavero

EL C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2022 – 2024 CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XIII, ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA. LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJE. -----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



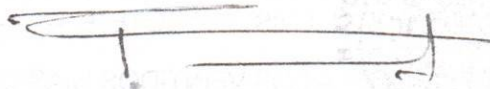
C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ.



6.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las diecisiete horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

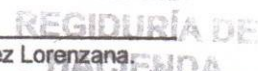
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN



C. Rosiceli Díaz Hernández.
Presidenta Municipal Constitucional.



C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Claudio García Galicia.
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

EL C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2022 – 2024 CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XIII, ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA. LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJE. -----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2024
C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ.



[Handwritten signature]

C. Rosa Patricia Roldán Reyes
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y Asistencia Pública



[Handwritten signature]

C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



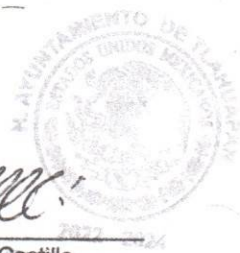
[Handwritten signature]

C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



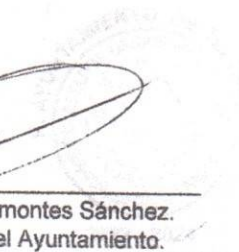
[Handwritten signature]

C. Alfonsa Maricela Román Vargas
Regidora Suplente de la comisión de Igualdad de Genero



[Handwritten signature]

C. Jesús Ventura Castillo
Síndico Municipal



[Handwritten signature]

C. Oscar Viramontes Sánchez.
Secretario del Ayuntamiento.

EL C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2022 – 2024 CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XIII, ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA. LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJE. -----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



C. ÓSCAR VIRAMONTES SÁNCHEZ.

